

-14183-79

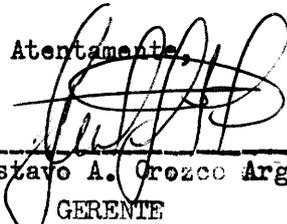
Señora Economista
TERESA MINUCHE de MERA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su Despacho.-

Ingeniero GUSTAVO ARMANDO OROZCO ARGUELLO, en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía "CONSTRUCTORA OROZCO DEL POZO CIA.- LTDA.", a usted respetuosamente digo:

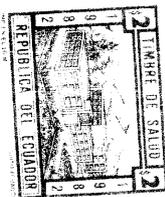
Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Quinto del Cantón Quito, doctor Ulpiano Gaybor Mora, el veinte y nueve de enero de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil el diez y siete de febrero del mismo año, se procedió a CESION DE PARTICIPACIONES - por parte del señor Ingeniero Marco Augusto del Pozo Herdoíza en favor de mi persona y de Patricio Orozco Arguello, según se desprende de dicha escritura.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley.

Atentamente,



Ing. Gustavo A. Orozco Arguello
GERENTE
"CONSTRUCTORA OROZCO DEL POZO CIA.LTDA."



1		
2		
3		
4		
5	CESION DE PARTICIPACIONES	En la ciudad de Quito,
6	"CONSTRUCTORA OROZCO DEL POZO	Capital de la Repúbli-
7	COMPANIA LIMITADA"	ca del Ecuador , a vein-
8		te y nueve de Enero de
9	OTORGADA POR	mil novecientos ochen-
10		ta y dos , ante mí el
11	INGENIERO MARCO AUGUSTO DEL	Notario Doctor Ulpiano
12	POZO HERDOLZA	Gaybor Mora , compare-
13		cen ; Los señores Inge-
14	A FAVOR DE	nieros Gustavo Armando
15		Orozco Arguello , de
16	INGENIERO GUSTAVO ARMANDO OROZCO	estado civil casado ,
17	ARGUELLO Y OTRO	por sus propios dere-
18	CUANTIA	chos y a nombre y en
19		representación de la
20	S/35.000,00	Compañía "Constructora
21		Orozco del Pozo Compa-
22		ñía Limitada" en su ca-
23	lidad de Gerente y como tal representante legal de la misma	
24	como aparece de los documentos adjuntos ; Marco Augusto del	
25	Pozo Herdoiza , de estado civil casado , por sus propios de-	
26	rechos ; y , por otra parte el señor Edgar Patricio Orozco	
27	de estado civil casado , por sus propios derechos - Los	

edad , domiciliados en este Cantón , a quienes conozco de -

que doy fé ; y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente Minuta cuyo tenor literal a continua -

ción transcribo : SEÑOR NOTARIO . - En el Registro de escri-

turas públicas a su cargo , sírvase hacer constar una de Ce-

sión de Participaciones de la Compañía. "Constructora Orozco

del Pozo Compañía Limitada" , de acuerdo a las siguientes

cláusulas : PRIMERA . - ANTECEDENTES . - Mediante escritu-

ra pública celebrada ante el señor Notario Quinto del Can-

tón Quito Doctor Ulpiano Gaybor Mora , el catorce de mayo

de mil novecientos setenta y nueve e inscrita en el Regis-

tro Mercantil el once de Junio del mismo año , se constitu-

yó la Compañía "Constructora Orozco del Pozo Compañía Limi-

tada" , con un capital social de trescientos mil sucres ,

dividido en trescientas participaciones iguales e indivisi-

bles de un mil sucres cada una ; distribuido en la siguien-

te forma ; Ingeniero Marco Augusto del Pozo Herdoíza , con

ciento cuarenta participaciones ; Ingeniero Gustavo Armando

Orozco Arguello , con ciento cuarenta participaciones ; y ,

Edgar Patricio Orozco Arguello , con veinte participaciones .

Se aclara que dicho capital fué íntegramente suscrito y se

encuentra pagado en su totalidad . SEGUNDA - La Junta Ge-

neral Universal de Socios de la Compañía , reunida el día

sábado nueve de enero de mil novecientos ochenta y dos ,

resolvió autorizar al señor Ingeniero Marco Augusto del Po-

zo Herdoíza para que , transfiera como en efecto lo hace ,

treinta y cinco participaciones iguales e indivisibles de

un mil sucres cada una y que son de su exclusiva propiedad .

1 en favor del señor Ingeniero Gustavo Armando Orozco Arguello
2 y Edgar Patricio Orozco Arguello, a razón de diez y veinte
3 y cinco participaciones, respectivamente, quienes aceptan
4 y agradecen dicha cesión. TERCERA. - Como consecuencia de
5 esta transferencia, el capital social de la Compañía que es
6 de trescientos mil sucres, queda distribuido así: Ingenie
7 ro Marco Augusto del Pozo Herdoíza, con ciento cinco parti
8 cipaciones; Ingeniero Gustavo Armando Orozco Arguello, con
9 ciento cincuenta participaciones; y, Edgar Patricio Oroz
10 co Arguello, con cuarenta y cinco participaciones. CUARTA.
11 Comparece a la celebración de la presente escritura, el -
12 señor Ingeniero Gustavo Armando Orozco Arguello, en su ca-
13 lidad de Gerente y como tal representante legal de la Compa-
14 ñía y debidamente autorizado por la Junta General Universal
15 de Socios, llevada a cabo el día sábado nueve de enero de
16 mil novecientos ochenta y dos; para lo cual se adjunta a -
17 la presente el nombramiento y el acta indicada para que se
18 protocolice junto con ésta. - Además comparece también por
19 sus propios derechos en calidad de cesionarios al igual que
20 el señor Edgar Patricio Orozco; y, como cedente el señor
21 Ingeniero Marco Augusto del Pozo Herdoíza, a fin de dejar
22 constancia de su aceptación y consentimiento en la realiza-
23 ción de este acto de transferencia y cesión de participa-
24 ciones y además para manifestar el cedente que ha sido can-
25 celado en su totalidad el valor de sus participaciones por
26 parte de los cesionarios y que se hallan conformes con este
27 acto y las consecuencias de orden legal. Los certificados
correspondientes se emitirán de acuerdo con la Ley y una vez

1 que se haya perfeccionado la presente Sesión . QUINTA . - -

2 Usted señor Notario , se servirá agregar las demás cláusu

3 las de estilo para el perfeccionamiento del presente acto ,

4 debiendo incorporar al Protocolo el certificado adjunto y

5 sentando razón al margen de la matriz de la escritura de -

6 constitución y cumpliendo además con todos los actos que e

7 xige el artículo ciento quince de la Ley de Compañías . -

8 (HASTA AQUI LA MINUTA) Los comparecientes ratifican la mi

9 nuta inserta , la misma que se halla firmada por el Doctor

10 Hernán García Chávez , Abogado con matrícula profesional nú

11 mero mil trescientos ochenta y cinco del Colegio de Aboga

12 dos de Quito . - Para el otorgamiento de la presente escri

13 tura , se observaron los preceptos legales del caso ; y ,

14 leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario ,

15 en unidad de acto , se ratifican y firman conmigo el Nota-

16 rio , de todo lo cual doy fé ; firmado) Ingeniero Gustavo -

17 Armando Orozco Arguello ; firmado) Marco Augusto del Pozo -

18 Herdoíza ; firmado) Edgar Patricio Orozco ;firmado) El No-

19 tario Doctor Ulpiano Gaybor Mora . - ~~ACTA DE LA JUNTA GENERAL~~

20 UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CONSTRUCTORA OROZCO DEL

21 POZO COMPAÑIA LIMITADA" LLEVADA A CABO EL DIA SABADO NUEVE

22 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS . - En la ciudad

23 de Quito , hoy día Sábado nueve de enero de mil novecientos

24 ochenta y dos , a las tres de la tarde , en el local de la

25 Empresa ubicado en la Avenida Seis de Diciembre y Manuel Ma

26 ría Sánchez , esquina , en el tercer piso , se reúnen los so

27 cios de la Compañía "Constructora Orozco del Pozo Compañía

Limitada . los mismos que representan el ciento por ciento

1 del capital social ; a saber ; Ingeniero Marco Augusto del
2 Pozo Herdoíza ; propietario de ciento cuarenta participacio
3 nes iguales e indivisibles de un mil sures cada una ; In-
4 geniero Gustavo Orozco Arguello , propietario de ciento cua
5 renta participaciones iguales e indivisibles de un mil su -
6 res cada una ; y , el señor Patricio Orozco Arguello , pro
7 pietario de veinte participaciones iguales e indivisibles de
8 un mil sures cada una . La Junta General Universal de Socios
9 se instaló bajo la Presidencia del señor Ingeniero Marco Au
10 gusto del Pozo Herdoíza , actuando como secretario el señor
11 Gerente Ingeniero Gustavo Orozco Arguello . - Una vez consta
12 tado el quórum por secretaría , la presidencia da por insta
13 lada la sesión siendo las tres y media de la tarde , y acor
14 de con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la
15 Ley de Compañías y lo establecido en los estatutos sociales,
16 con el fin de conocer , tratar y resolver sobre la Cesión de
17 Participaciones que el señor Ingeniero Marco Augusto del Po
18 zo Herdoíza posee en la Compañía ; quien toma la palabra e
19 indica que siendo poseedor de ciento cuarenta participacio-
20 nes iguales e indivisibles de un mil sures cada una , es
21 su deseo ceder parte de las mismas en un número de treinta
22 y cinco que serían distribuidas en la siguiente forma ; diez
23 participaciones en favor del señor Ingeniero Gustavo Orozco
24 Arguello ; y , veinte y cinco participaciones en favor del
25 señor Patricio Orozco Arguello ; quedándose consecuentemente
26 con ciento cinco participaciones . - Puesto a consideración
27 de los socios ; éstos aceptan dicha proposición , a la vez

1 cesión , anotando que al momento , éste se encuentra pagado

2 en dinero efectivo y de buen curso legal el valor de cada -

3 - participación por cada uno de los cesionarios ; razón por -

4 la cual , nada tiene que reclamar por éste concepto a los

5 cesionarios . - Por lo anteriormente indicado , es necesario

6 dejar en claro que la integración de capital quedaría distri

7 buído en la siguiente forma ; Ingeniero Marco Augusto del

8 Pozo Herdoíza , con ciento cinco participaciones ; Ingeniero

9 Gustavo Orozco Arguello con ciento cincuenta participaciones

10 y , el señor Patricio Orozco Arguéllo con cuarenta y cinco

11 participaciones . - Conformes los socios con lo establecido

12 la Presidencia da un receso para que sea redactada el acta,

13 la misma que al ser leída a los asistentes éstos lo aprue

14 ban por unanimidad y firman en unidad de acto . - Siendo las

15 cinco de la tarde , la presidencia da por terminada la se-

16 sión acogiendo el pedido de los socios en el sentido de

17 que sea el señor Gerente de la Empresa , quien sea el en-

18 cargado de legalizar la presente cesión de participaciones

19 conforme a la Ley . firmado) Ingeniero Marco del Pozo Herdoí

20 za , Presidente ; firmado) Patricio Orozco Arguello ; firma

21 do) Ingeniero Gustavo Orozco Arguello , Gerente-Secretario .

22 Quito , treinta de Marzo de mil novecientos ochenta y uno .

23 Señor Ingeniero Gustavo Orozco Arguello . Presente . Distin

24 guido señor Ingeniero . Cúmplame llevar a su conocimiento

25 que la Junta General de Socios de Constructora Orozco del

26 Pozo Compañía Limitada ., en la sesión ordinaria llevada a

27 cabo el día veinte y tres de Marzo de mil novecientos ochenta

1 para el período de un año . La Compañía se constituyó median

2 te escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito , el

3 catorce de Mayo de mil novecientos setenta y nueve ante el No

4 tario Doctor Ulpiano Gaybor Mora , y se inscribió en el Re -

5 gistro Mercantil en fecha once de Junio de mil novecientos

6 setenta y nueve . El Representante Legal de la Compañía es

7 el Gerente General . Al comunicar a usted tan acertado nom-

8 bramamiento , hago votos porque su gestión esté siempre encami

9 nada al engrandecimiento de la Compañía . Reitero a usted

10 mis sentimientos de consideración y estima . Atentamente --

11 firmado) Ingeniero Marco del Pozo Herdoíza , Presidente . -

12 Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desem

13 peñar lo fiel y legalmente . Quito , a treinta de Marzo de mil

14 - novecientos ochenta y uno , firmado) Ingeniero Gustavo Orozco A

15 Arguello . Con fecha tres de abril de mil novecientos ochenta

16 y uno se halla inscrito el nombramiento de Gerente General

17 otorgado por Constructora Orozco del Pozo Compañía Limitada

18 a favor de Ingeniero Gustavo Orozco Arguello . Quito , dos

19 de Julio de mil novecientos ochenta y uno , firmado) El Regis

20 trador Mercantil . Ilegible . Hay un sello . - Quito , veinte

21 de enero de mil novecientos ochenta y dos . Señor Notario del

22 Cantón Quito . Presente . Ingeniero Gustavo Armando Orozco

23 Arguello , en mi calidad de Gerente y como tal representante

24 legal de la Compañía "Constructora Orozco del Pozo Compañía

25 Limitada" tengo a bien certificar que de acuerdo con el Acta

26 de Junta General Universal de Socios de la Compañía , reuni-

27 da el día sábado nueve del año en curso , los socios que re

1 por unanimidad permitir la Cesión de Participaciones en un -
2 número de treinta y cinco que el socio Ingeniero Marco Augus
3 to del Pozo Herdoíza posee en la Compañía , en favor del se
4 ñor Ingeniero Gustavo Armando Crozco y del señor Economista
5 Edgar Patricio Crozco Arguello , a razón de diez y veinte y
6 cinco participaciones iguales e indivisibles de un mil su -
7 ores cada una , respectivamente ; cuyo valor asciende a trein
8 ta y cinco mil sucres , en vista de que las participaciones
9 son de un mil sucres cada una . Atentamente , firmado) Inge-
10 niero Gustavo Crozco Arguello . Gerente . -

11
12
13
14 Se otorgó ante mí ; y en fe de e-
15 llo confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA , en Quito ,
16 a cuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y dos . -



27

Ra...

1 ZON .- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pú-
2 blica de constitución de: " CONSTRUCTORA OROZCO DEL POZO COM
3 PAÑIA LIMITADA, celebrada nte el suscrito Notario el catorce
4 de mayo de mil novecientos setenta y nueve; la cesión de par
5 ticipaciones, constante de la precedente escritura .- Quito,
6 a veinte y nueve de Enero de mil novecientos ochenta y dos .-

7
8
9
10
11 Dr. Ulpiano Gaybor Mora,
12 NOTARIO SUPLENTE DEL CANTON QUITO.



17 Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No.
18 510 del Registro Mercantil, de once de junio de mil nove -
19 cientos setenta y nueve, a fs. 1281 Vta., tomo 110, corres-
20 pondiente a la Constitución de la Compañía "CONSTRUTORA -
21 OROZCO DEL POZO C. LTDA.", lo referente a la presente ce-
22 sión de participaciones.- Se anotó en el Repertorio bajo el
23 No. 3140.- Quito, a diez y siete de febrero de mil nove -
24 cientos ochenta y dos.- EL REGISTRADOR.-

25 Dr. Gustavo García Banderas
26 REGISTRADOR MERCANTIL

